DECLARACIÓN AMBIENTAL

LIMASA

ALANA
Centro Especial de Empleo

Periodo:

Se declara el periodo comprendido entre
1 de enero y 31 de diciembre de 2024

Nº de registro EMAS: ES-MD-000309

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y CONTEXTO 3
2. ASPECTOS GENERALES 7
2.1 EL REGLAMENTO EMAS 7
2.2 DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 8
3. POLÍTICA AMBIENTAL 10
4. ASPECTOS AMBIENTALES 13
5. RIESGOS AMBIENTALES 21
6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 23
7. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL 2024 / OBJETIVOS 25
FIJADOS PARA EL AÑO 2025 25
8. DESEMPEÑO AMBIENTAL. 32
9. SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN 63
10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN. 66

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y CONTEXTO

LIMASA es el resultado de la consolidación de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.,** constituida el 9 de noviembre de 1972, **Y LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.**, constituida el 20 de diciembre de 1982, **en adelante estas dos sociedades serán denominadas como LIMASA** y **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** constituida el 12 de septiembre de 2017.

El objeto social de las tres sociedades es fundamentalmente la limpieza y mantenimiento de edificios y locales, así como la prestación de cualquier tipo de servicio, sin carácter limitado, a Entidades Públicas y Privadas.

Actualmente las actividades incluidas específicamente en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se resumen en la "***Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines. Limpieza viaria",*** realizados dentro de la Comunidad de Madrid y gestionadas desde nuestras oficinas centrales, situadas en la Calle Villanueva, nº 22, 28001-Madrid (LIMASA) y Calle Donoso Cortes nº 46, 28015-Madrid (ALANA).

NACE REV.2: 81.10: Servicios integrales a edificios e instalaciones, 81.2: Limpieza general de edificios y 81.30: actividades de jardinería.

LIMASA Y ALANA pone a disposición de sus clientes y de cualquier parte interesada, los siguientes datos de contacto e información general:

DATOS DE CONTACTO:
DIRECCIÓN: Calle Villanueva, nº 22, 28001, Madrid.
TELÉFONO: 91 5772723 - 91 5772724
FAX: 91 5772725
E-mail: limasa@limasa.com / daniel.rasero@limasa.com
web: www.limasa.com y www.alana.com (donde se publicará cada Declaración anual)
Contacto: Daniel Rasero

El Grupo **LIMASA** es una empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de Limpieza, englobando tanto la Limpieza de edificios como el Mantenimiento, Desinfección, Conserjería, Jardinería etc. Estamos dentro de un sector que se conoce como de Empresas de Multiservicios o Facility Services.

El grupo **LIMASA**, está formado por la consolidación de las siguientes empresas principales:

- ✓ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U. con CIF A28297869
- ✓ LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. con CIF A28898930
- ✓ SERVEIS URBANS DE VILASSAR DE MAR, S.A. con CIF A65230831
- ✓ VILLANUEVA RENTAL PROPERTIES S.L. con CIF B86355625
- ✓ ALANA SERVICIOS INTEGRALES S.L. con CIF B87909305

Dentro del grupo de sociedades, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. y ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. tienen en la actualidad un Sistema de Gestión Integrado según normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, EMAS e IQNet SR10, siendo el alcance para todas ellas ***"prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria"***

Para ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, EMAS, el emplazamiento que se encuentra certificado para los centros fijos de Madrid y los servicios prestados en la Comunidad de Madrid, estando previsto en futuras fechas ampliar el mismo a todas las Delegaciones a nivel nacional, en las que prestamos servicios.

Durante el año 2022, IQNET SR10 se amplió sus emplazamientos a todas las Delegaciones a nivel nacional, en las que prestamos servicios.

El Sistema de Gestión integrado de **LIMASA**, está basado en el siguiente mapa de procesos:

Donde los procesos estratégicos, claves y de apoyo son los siguientes:

En **LIMASA Y ALANA,** el compromiso de protección del medio ambiente y el bienestar socio económico lo concretamos en un Sistema de Gestión Medioambiental, cuyo objetivo es que se mejore el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico, y un Sistema de Calidad, preparado para asegurar que las exigencias de calidad están determinadas y se llevan a cabo a través de todas sus fases.

Todos nosotros somos cada vez más conscientes de la importancia que tiene el reciclaje en el cuidado de nuestro Medio Ambiente.

Además, reciclando, conservamos energía, ahorramos recursos naturales y disminuimos el volumen de residuos que hay que eliminar.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 El Reglamento EMAS

En noviembre de 2009 fue publicado el nuevo EMAS III, Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

El 20 de septiembre de 2017 entró en vigor el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea por el que se modifican los anexo I, II y III del Reglamento 1221/2009, revisados y adaptados según los requisitos de la ISO 14001:2015.

El 19 de diciembre de 2018 entra en vigor el Reglamento 2018/2026 de la Comisión Europea, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Estos Reglamentos, desde su origen, fueron creados por el Parlamento Europeo y el Consejo con el fin de establecer un mecanismo formal de participación voluntaria para organizaciones como **LIMASA Y ALANA**, en un sistema de gestión y auditoría medioambientales, a nivel comunitario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen, por tanto, voluntariamente.

Las siglas por las que comúnmente se conoce este Reglamento, EMAS, provienen del inglés *Eco-Management and Audit Scheme* (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Al tratarse de un Reglamento y no de una Directiva, su aplicación en los Estados miembros se da de manera directa, sin necesidad de trasposición a la legislación nacional.

El objetivo del EMAS es fomentar la mejora continua del desempeño ambiental de las organizaciones a través de:

- ✓ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- ✓ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ✓ La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ✓ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

LIMASA Y ALANA disponen de un Sistema de gestión ambiental certificado en base a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015. Sin embargo, dentro de su compromiso de mejora continua, la Dirección ha decidido tener en cuenta asimismo los requisitos del Reglamento EMAS con el fin de adherirse a este registro y continuar mejorando de manera aún más exhaustiva su desempeño ambiental, además de hacer público dicho compromiso, así como sus evidencias.

2.2 Declaración Medioambiental

La Declaración medioambiental es el documento clave del Sistema de gestión ambiental de **LIMASA Y ALANA**, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de sus datos ambientales relevantes, como son:

- los consumos de materias primas, agua, energía, generación de residuos, emisiones, vertidos, etc.

- la política ambiental, que considera como principios fundamentales el asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles.

- la validación realizada por un verificador medioambiental acreditado del propio documento como evidencia de que cumple con el Reglamento de referencia.

Supone, en definitiva, ofrecer un compromiso público a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves sobre nuestro comportamiento ambiental.

El periodo declarado en el presente documento comprende aquel transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección de **LIMASA Y ALANA**, revisa anualmente la Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención y Responsabilidad Social corporativa, para asegurar su adecuación. La Política integrada en vigor, aprobada día 8 de marzo de 2022, se presenta a continuación:

*La Dirección de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.U., LIMASA MEDITERRANEA S.A.U., y ALANA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.** (en adelante, **LIMASA**), cuyas actividades son la **prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria, gestionadas desde sus oficinas centrales, situadas en la Calle Villanueva, nº 22 (Madrid) y en la Calle Donoso Cortés nº46 (Madrid)**, consciente de la relevancia que hoy en día tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, y poniendo en juego los recursos necesarios, ha establecido en su organización de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental. Seguridad y Salud y de Responsabilidad Social Corporativa, basado en los requisitos que establece las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el Reglamento 2018/2026,** relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales **(EMAS),** e **IQNet SR10.***

MISIÓN *La misión y objetivo prioritario de **LIMASA**, como empresa dedicada a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, locales y jardines y limpieza viaria, es la calidad los servicios realizados, junto con la plena satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios; sin olvidarnos de realizar estos trabajos con un compromiso con la protección del medio ambiente a través de la mejora continua de actuación ambiental (disminución de residuos, minimización de consumos, control sobre las emisiones a la atmósfera y vertidos), y la adopción de actuaciones socialmente responsables.*

VISIÓN *de nuestra organización, es establecer centros de trabajo seguros y condiciones de trabajo seguras para todos los miembros de la organización, siendo consciente en todo momento, la dirección, de la naturaleza y magnitud de los riesgos que implica la ejecución de sus trabajos, intentando minimizar estos riesgos laborales, estableciendo como marco la prevención de dichos riesgos laborales en los centros de trabajo, así como fomentar continuamente una cultura interna y externa de **prevención de la contaminación,** y salvaguardar siempre **la igualdad de oportunidades.***

NUESTROS VALORES:

- *Estamos firmemente comprometidos en hacer de nuestro planeta un espacio de convivencia y progreso más sostenible.*
- *Servir a nuestros clientes retándonos continuamente para **alcanzar los máximos niveles de satisfacción** a través del **cumplimiento de sus requisitos** y la mejora continua de la calidad de nuestros productos y servicios y del comportamiento ambiental.*
- *Mejora continua hacia la excelencia como forma de trabajar, **considerando los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.***
- *Concienciamos al personal de nuestra organización en **la importancia de una gestión de la calidad eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGC de manera que posibilite la Mejora Continua.***
- *Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como con el **cumplimiento de la legislación y reglamentación** aplicable y otros principios que la organización suscriba, aplicables al alcance y los Aspectos Ambientales identificados por **LIMASA**.*
- *Inculcar a todo el personal, una **cultura preventiva** en el ejercicio del trabajo. Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.*
- ***Informar y formar a los trabajadores** sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Compromiso para la **consulta y la participación de los trabajadores**, y representantes de los trabajadores.*
- ***Eliminar los peligros y reducir los riesgos identificados**. Analizar todos los accidentes e incidentes e implantar las medidas necesarias para evitar su repetición.*
- *Fomentar la **participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión**.*
- *Establecemos **comunicación y diálogo con todos los grupos de interés**, basados en la transparencia y la veracidad de la información intercambiada.*
- *Respeto a los principios de responsabilidad social, tal y como se establecen en la **Norma ISO 26000**: Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos.*
- *Mantener, revisar y formar sobre el **Código Ético** que **LIMASA** ha establecido como marco de comportamiento para empleados y colaboradores, independientemente de su función o situación geográfica.*

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, comprenda y lleve a la práctica la Política descrita.

Madrid, 8 de marzo de 2022.

*Aprobado por la Dirección General de **LIMASA***

4. ASPECTOS AMBIENTALES

En primer lugar, se indican las definiciones aplicadas por **LIMASA y ALANA** en relación con la identificación y evaluación de sus aspectos ambientales:

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de la organización.

Aspecto ambiental: cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan o puede generar un impacto importante sobre el medio ambiente. Los aspectos ambientales pueden ser:

- ***Directos:*** *aquellos generados por el personal y las actividades de LIMASA en situaciones normales o anormales, desde la perspectiva de ciclo de vida. Su identificación tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades que desarrolla la Organización.*
- ***Potenciales****: aquellos derivados de posibles incidentes o situaciones de emergencia, por ejemplo: incendios, derrames de productos peligrosos, vertidos peligrosos, pérdida de residuos, inundaciones, etc.*
- ***Indirectos:*** *aquellos sobre los que* **LIMASA y ALANA** *no tiene pleno control de la gestión. Su identificación tiene por objeto conocer la incidencia sobre el medio ambiente de las actividades, productos o servicios de proveedores, contratistas y subcontratistas.*

Conforme a lo requisitos de la norma de referencia implantada, UNE-EN ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS, así como en cumplimiento del procedimiento interno establecido en el marco del Sistema de gestión ambiental de **LIMASA y ALANA**, se han identificado los aspectos ambientales de las actividades y servicios que **LIMASA y ALANA** puede controlar y aquellos sobre los que puede influir dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, se he evaluado la significancia de los mismos

mediante la metodología implantada definida en el Proceso de Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

La Comisión Europea no ha elaborado de momento documentos de referencia sectorial, que incluyan las mejores prácticas ambientales e indicadores para nuestro sector.

La evaluación de la significación de los **aspectos medioambientales directos** en situación normal/anormal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

- **N_1:** Toxicidad/Naturaleza del aspecto
- **N_2:** Tipo de gestión/medio receptor
- **N_3:** Cantidad relativa generada/Consumida/Cercanía a límites legales
- **N_4:** Frecuencia generación/Consumo

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, pudiendo tomar estas variables los valores 1, 5 ó 10. En el caso de que un aspecto no se pueda evaluar, porque no se disponga de datos cuantitativos precisos, se asigna el valor medio (5).

La valoración total del aspecto vendrá dada por la expresión:

$$N_T = \Sigma N_i ,$$

donde i varía de 1 a n, siendo n el número de parámetros aplicables a un aspecto ambiental.

La significancia de cada aspecto evaluado se determina según la expresión:

$$\text{Significativo si: } N_T > 0{,}6 * N_{max}$$

El grado de aplicabilidad de cada variable se detalla en las tablas incluidas en el registro de identificación y evaluación de aspectos.

En cuanto a los **aspectos ambientales indirectos,** se evaluará su significancia teniendo en cuenta los parámetros:

- I_1: Aspecto ambiental generado.
- I_2: Frecuencia del servicio subcontratado.
- I_3: Sensibilidad del medio receptor.

Igualmente, los criterios y valores atribuibles a cada aspecto ambiental indirecto se encuentran recogidos en el registro de identificación y evaluación de aspectos. La significancia de estos aspectos se determina según la expresión:

Significativo si: $I_T > 0{,}6 * Imáx$

donde: $I_T = I_1 + I_2 + I_3$

LIMASA y ALANA ha llevado a cabo por la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados incluyendo:

- Generación de residuos.
- Emisiones a la atmósfera.
- Generación de ruido.
- Recursos naturales: fuente, consumo y uso.
- Vertidos y afección al suelo.
- Utilización y contaminación del suelo.

Los aspectos ambientales directos identificados y evaluados para **LIMASA y ALANA** siguiendo esta metodología han sido los siguientes:

1. Consumo de papel de oficina
2. Consumo de combustible de vehículos
3. Consumo de agua
4. Consumo de energía eléctrica
5. Consumo de cartuchos de tinta y tóner

6. Consumo de productos de limpieza
7. Generación de residuos peligrosos:
    - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
    - Fluorescentes
8. Generación de residuos urbanos:
    - Tóner y cartuchos de impresión (no contiene sustancias peligrosas)
    - Plásticos y envases vacíos
    - Papel y cartón
    - Restos / orgánico
9. Vertidos (asimilables a domésticos)
10. Emisiones a la atmósfera: ruido de maquinaria y emisión de combustión de vehículos
11. Generación potencial de residuos peligrosos y no peligrosos ante un incendio o inundación
12. Generación potencial de vertidos en caso de inundación o de derrame de los productos utilizados
13. Emisión potencial a la atmósfera ante un incendio o rotura de los equipos de aire acondicionado
14. Consumo de agua asociado a una potencial inundación

Como resultado de la evaluación de aspectos realizada, y teniendo en cuenta los datos del periodo analizado, se obtuvieron los siguientes **aspectos ambientales directos significativos durante el año 2024**, sobre los que hemos actuado y logrado resultados positivos en cuanto al aspecto Emisiones a la atmósfera y al consumo de productos de limpieza.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	2024
Consumo de combustible	Agotamiento del recurso natural	**SIGNIFICATIVO**
Residuos envases	Contaminación derivada de su tratamiento	**SIGNIFICATIVO**

Consumo de papel	Agotamiento del recurso natural vegetación	**SIGNIFICATIVO**
Residuo tóner /cartuchos tinta	Contaminación derivada de su tratamiento	**SIGNIFICATIVO**

Como resultado de la evaluación teniendo en cuenta los datos del actual periodo analizado (enero a diciembre de 2024), hemos obtenido los siguientes **aspectos ambientales directos significativos**.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	2025
Consumo combustible	Agotamiento del RRNN	**SIGNIFICATIVO**
Emisiones CO2	Contaminación a la atmósfera (gases efecto invernadero)	**SIGNIFICATIVO**
Emisiones NOx	Contaminación a la atmósfera (gases efecto invernadero)	**SIGNIFICATIVO**
Emisiones SO2	Contaminación a la atmósfera (gases efecto invernadero)	**SIGNIFICATIVO**
Emisiones pm	Contaminación a la atmósfera (gases efecto invernadero)	**SIGNIFICATIVO**
Residuos envases	Contaminación derivada de su tratamiento	**SIGNIFICATIVO**
Consumo energía eléctrica LIMASA	Agotamiento del RRNN	**SIGNIFICATIVO**
Consumo energía eléctrica ALANA	Agotamiento del RRNN	**SIGNIFICATIVO**
Consumo papel	Agotamiento del RRNN	**SIGNIFICATIVO**
Residuo tóner/ cartuchos tinta	Agotamiento del recurso natural	**SIGNIFICATIVO**

Estos resultados resultan coherentes con los resultados del seguimiento y medición de consumos y generaciones que se analiza y se detalla más adelante, así como con la actividad de la organización.

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado de **LIMASA y ALANA** ha identificado y evaluado asimismo los **aspectos ambientales indirectos**. Tanto para el año 2024 como para el 2025, estos son:

- Suministros varios (papel, vestuario, productos de jardinería, limpieza, desinfección, control de plagas):
    - Consumo de combustible
    - Consumo de materia prima (papel, productos suministrados, etc.)
    - Emisiones atmosféricas del transporte
- Mensajería subcontratada:
    - Consumo de combustible
    - Emisiones atmosféricas del transporte
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos:
    - Generación de residuos peligrosos
- Gestión de residuos peligrosos:
    - Generación de residuos peligrosos
    - Consumo de combustible
    - Emisiones atmosféricas del transporte
- Mantenimiento de ascensores:
    - Generación de residuos peligrosos
    - Consumo de combustible
    - Emisiones atmosféricas del transporte
- Mantenimiento de extintores:
    - Consumo de combustible
    - Emisiones atmosféricas del transporte
- Otras empresas de servicios (mantenimiento informático, consultoras, gestoras, etc.):
    - Generación de residuos peligrosos
    - Consumo de combustible
    - Emisiones atmosféricas del transporte

Como resultado de la evaluación han resultado significativos los siguientes:

- Consumo de combustible de proveedores de materia prima y suministros, estando asociado el impacto ambiental referido al agotamiento del recurso natural asociado.

El control de estos aspectos lo realizamos de la siguiente forma:

- ***Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y subcontratistas.***

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de **LIMASA y ALANA** han recibido una comunicación con el fin de que sean conscientes de los aspectos ambientales derivados de su actividad y de la necesidad de controlarlos y de respetar por tanto la Política Integrada establecida por el Consejero Delegado de **LIMASA y ALANA.**

En el caso de que se subcontrate algún servicio diferente, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado identifica y evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según el proceso de identificación y evaluación de aspectos., comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos deben estar en todo caso autorizados por los organismos competentes.

- ***Gestión de compras a proveedores***

La gestión de las compras de productos y equipos asociadas a la actividad de **LIMASA y ALANA** se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos, siempre que sea económicamente posible.

Finalmente se han identificado y evaluado asimismo los **aspectos ambientales potenciales** asociados a las situaciones siguientes:

- Incendio
- Inundación
- Rotura de aire acondicionado

La evaluación de la significancia de los aspectos ambientales en situación de emergencia (potenciales) se realiza en función de:

- P_1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia
- P_2: Probabilidad de afección al medio
- P_3: Probabilidad de afección a las personas
- P_4: Aspecto ambiental generado

Apliquen o no todas las variables P_i, según el suceso, el valor significativo del aspecto ambiental evaluado sería en cualquier caso aquel en que:

$$P_T \geq 0{,}6 * P_{máx}$$

Tras la evaluación realizada a partir de los datos disponibles en 2023-2024, resultan significativos los aspectos potenciales:

- Generación de residuos en caso de escape de gas refrigerante por rotura de aire acondicionado.
- Emisiones atmosféricas en caso de escape de gas refrigerante por rotura de aire acondicionado.

En el periodo analizado no se ha producido ninguna de estas situaciones potenciales. En el caso de que ocurriera alguna de ellas, **LIMASA y ALANA** ha establecido las medidas de actuación a través de los respectivos Planes de Emergencia para todas las situaciones potenciales identificadas con repercusión ambiental

5. RIESGOS AMBIENTALES

Los riesgos ambientales se han identificado en base a la identificación y evaluación de aspectos ambientales. Se han evaluado en base a la probabilidad e impacto de su materialización, obteniendo el siguiente análisis:

ANÁLISIS DE RIESGOS		RESULTADO / EVALUACIÓN				MAPA DE GESTIÓN DEL RIESGO
RIESGO	**CAUSA**	**Prob**	**Imp**	**Evaluación Riesgo**	**TRATAMIENTO**	**CONTROLES/ ACCIONES A IMPLANTAR**
Sanción por incumplimiento legal ambiental.	Incumplimiento legal ambiental	2	4	8	REDUCIR	Con la sistemática establecida del Sistema Integrado de Gestión se considera suficiente.
Excesivo consumo de energía eléctrica	Avería o mal uso del recurso natural, falta de sensibilización	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. OBJETIVO 2025.REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LIMASA Y ALANA (KWh/nº empleados oficinas)
Excesivo consumo de papel	Avería o mal uso del recurso natural, falta de sensibilización	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE PAPEL (unidades/nº empleados totales)
Excesivo consumo de combustible	Avería o mal uso del recurso natural, falta de sensibilización	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados totales)

Excesiva generación de emisiones	Mal uso del recurso natural y falta de sensibilización.	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas. REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados totales)
Excesivo residuo de envases.	Mal uso del recurso. Falta de sensibilización con su gestión como residuo y de consumo energético.	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas.
Excesivo residuo de tóner.	Mal uso del recurso. Falta de sensibilización con su gestión como residuo y de consumo energético.	3	2	6	REDUCIR	Control operacional. Manual de Buenas Prácticas.

6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado e implantado de conformidad con los requisitos del Reglamento 1221/2009, modificación del Reglamento 2017/1505, y Reglamento 2018/2026 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de **LIMASA y ALANA**, integrada con el resto de Las políticas de la Dirección.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Determinación del contexto de la organización.
- Identificación de las partes interesadas pertinentes y determinación de sus necesidades y expectativas pertinentes.
- Identificación de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente
- Identificación de los aspectos ambientales directos e indirectos y determinación de los considerados significativos.
- Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales.
- Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.
- Determinación de riesgos y oportunidades y documentación correspondiente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
  - Fichas de procesos, que describen la operativa a realizar en materia de gestión ambiental.
  - Evidencias documentales, que verifican la puesta en marcha de la operativa descrita en las fichas de procesos.
- Auditoría ambiental interna: herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión implantado, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en la Responsable del Sistema de Gestión Integrado, que actúa como representante de la Dirección a quien a su vez informa sobre la evolución y eficacia continuas del sistema. La Revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora

de nuestro desempeño ambiental. Ésta fue llevada a cabo en el mes de abril de 2024, registrando sus conclusiones en el correspondiente Acta. Asistieron a la misma los responsables implicados, así como el Consejero Delegado de **LIMASA y ALANA**

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto **interna**, hacia nuestros empleados y clientes; como **externa**, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en **LIMASA y ALANA** se exponen en el siguiente organigrama:

7. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL 2024 / OBJETIVOS FIJADOS PARA EL AÑO 2025

Los objetivos y metas planteados para el periodo analizado en la presente declaración se han fijado teniendo en cuenta el compromiso de prevención de contaminación de **LIMASA y ALANA,** y el cumplimiento de los requisitos legales y otros suscritos. Además, cada año, nos planteamos, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de aspectos ambientales, establecer algún objetivo relacionado con aquellos aspectos ambientales que resultaran significativos, siempre que se considere viable la posibilidad de influir sobre los mismos.

Por ello, se ha implementado un programa para alcanzar los objetivos y metas ambientales, fijando responsabilidades, medios y plazos cuyo seguimiento de este periodo y evaluación del grado de cumplimiento:

A continuación, se lleva a cabo el análisis de los objetivos medioambientales planteados en el **año 2024:**

1) **REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados/as) RESPECTO A 2023. OBJETIVO NO CONSEGUIDO.**

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo de combustible	abr-24	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2024	Responsable del SIG
Análisis y resultado	dic-24	Responsable del SIG

Seguimiento y definicion de Objetivos		
Fecha	**Seguimiento y Resultados**	**Responsable**

abr-24	Envío de manual de Conducción eficiente a los conductores de vehículos de LIMASA. En el primer trimestre aumenta el consumo de combustible un 18,04%.	Responsable del SIG
jul-24	En el primer semestre aumenta el consumo de combustible un 26,45%. No vamos a poder conseguir el objetivo propuesto.	Responsable del SIG
oct-24	En los tres primeros trimestres aumenta el consumo de combustible un 29,07% respecto al mismo periodo del año anterior.	Responsable del SIG
ene-25	Finalmente aumenta el consumo de combustible un 32,67% en datos absolutos y un 29,31% relativizado al nº de empleados por lo que no hemos conseguido el objetivo aprobado.	Responsable del SIG

Este incremento se ha producido como resultado de un aumento significativo en la labor comercial, destacando especialmente la intensificación de las visitas presenciales a los distintos centros de trabajo. A diferencia del año anterior, durante el presente periodo se han llevado a cabo de forma mucho más continuada y sistemática, lo que ha permitido fortalecer las relaciones con los clientes, detectar nuevas oportunidades de negocio y mejorar la visibilidad de nuestros servicios en el entorno operativo.

2) REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE AGUA EN LAS OFICINAS DE LIMASA Y ALANA (m3 /nº empleados/as) RESPECTO A 2023. OBJETIVO NO CONSEGUIDO.

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo racional de agua	abr-24	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de agua	Todo el 2024	Responsable del SIG
Análisis y resultado	dic-24	Responsable del SIG

Seguimiento y definición de Objetivos		
Fecha	**Seguimiento y Resultados**	**Responsable**
abr-24	Nos encontramos pendientes de recibir facturas de consumo de agua para comprobar el gasto y ver la evolución semestral.	Responsable del SIG
jul-24	En el primer semestre se reduce un 3,42% en datos absolutos por lo que nos encaminados hacia una ruta favorable para su consecución.	Responsable del SIG
ene-25	Finalmente se reduce un 2,89% el consumo de agua/nº de trabajadores respecto al periodo de 2023 por lo que no hemos cumplido el 5% previsto inicialmente.	Responsable del SIG

Finalmente, el consumo de agua por número de trabajadores se ha reducido en un **2,89%** respecto al mismo periodo de 2023. Si bien esta cifra representa una mejora en la eficiencia del uso del recurso hídrico, **no se ha alcanzado el objetivo previsto**, que contemplaba una reducción del **5%**.

Este desvío puede atribuirse a varios factores, entre ellos:

- **Aumento puntual de la actividad en la oficina**.
- **Limitaciones técnicas** en la implementación de medidas de reducción adicionales en el corto plazo.
- Posible **falta de sensibilización o hábitos de uso** en algunas zonas comunes o procesos auxiliares.

A pesar de no alcanzar la meta establecida, el resultado refleja una **tendencia positiva**, y se considera un punto de partida para **reforzar las acciones de mejora** ya iniciadas. De cara al próximo ejercicio, se mantendrá el compromiso con la optimización del consumo de recursos, incorporando **nuevas medidas de concienciación**, seguimiento y, si es viable, inversiones en **tecnologías más eficientes**.

3. REDUCCIÓN DE UN 5% EL CONSUMO DE PAPEL (folios /nº empleados/as) RESPECTO A 2023. OBJETIVO NO CONSEGUIDO.

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo de papel	abr-24	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de papel	Todo el 2024	Responsable del SIG
Análisis y resultado	dic-24	Responsable del SIG

Seguimiento y definición de Objetivos		
Fecha	**Seguimiento y Resultados**	**Responsable**
abr-24	Envío de buenas prácticas ambientales. No hay compras en el primer trimestre de 2024.	Responsable del SIG

jul-24	En abril se produce una compra de papel de 150.000 folios, que se espera que satisfaga las necesidades del año completo.	Responsable del SIG
oct-24	No se producen compras de papel más en este periodo analizado.	Responsable del SIG
ene-25	Finalmente se produce el mismo consumo de papel que el periodo anterior, pero relativizado al nº de empleados totales aumenta un 5,09% por lo que no conseguimos el objetivo propuesto.	Responsable del SIG

El incremento en el consumo de papel, y por tanto la no consecución del objetivo establecido se debe principalmente **al aumento en la participación en la encuesta de satisfacción de empleados**, lo que ha generado un volumen de impresión significativamente mayor en comparación con el año anterior. Asimismo, se ha detectado una posible **falta de sensibilización respecto al uso responsable de los recursos**, por lo que se prevé implementar **nuevas acciones de concienciación durante el año 2025** para abordar este aspecto.

4. REDUCCIÓN DE UN 5% DEL RESIDUO DE TONER (Kg /nº empleados/as) RESPECTO A 2023. OBJETIVO NO CONSEGUIDO.

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de buenas prácticas ambientales	abr-24	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de residuo de tóner	Todo el 2024	Responsable del SIG
Análisis y resultado	dic-24	Responsable del SIG

Seguimiento y definición de Objetivos		
Fecha	**Seguimiento y Resultados**	**Responsable**
abr-24	Envío buenas prácticas ambientales	Responsable del SIG
jul-24	En abril se produce una retirada de 9Kg de tóner.	Responsable del SIG
oct-24	No se producen más retiradas de tóner en este periodo analizado.	Responsable del SIG
ene-25	Finalmente se produce la misma generación de tóner que el periodo anterior, pero relativizado al nº de empleados totales aumenta un 5,09% por lo que no conseguimos el objetivo propuesto.	Responsable del SIG

El incremento en la generación de residuos de tóner, al igual que el aumento en el consumo de papel, se debe principalmente al **mayor nivel de participación en la encuesta de satisfacción de empleados**, lo que ha implicado un volumen de impresión superior al del año anterior. Asimismo, se considera que persiste cierta **falta de sensibilización en el uso responsable de los recursos de impresión**, por lo que se planifican **nuevas acciones de concienciación para el año 2025** con el objetivo de reducir el impacto ambiental asociado.

Los **objetivos fijados para este año 2025** son los siguientes:

1. **REDUCCIÓN DE UN 1% EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS (KWh/nº empleados totales) RESPECTO A 2024.**

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo de combustible	abr-25	Responsable del SIG
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Conducción Eficiente	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

2. **REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN LIMASA Y ALANA (KWh/nº empleados oficinas) RESPECTO A 2024.**

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo de energía eléctrica	abr-25	Responsable del SIG
Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Oficinas	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

3. **REDUCCIÓN DE UN 5% EN EL CONSUMO DE PAPEL (unidades/nº empleados totales) RESPECTO A 2024.**

Definición de Metas		
Definición de las metas	**Plazos**	**Responsables consecución**
Envío correo para recordatorio de consumo de papel	abr-25	Responsable del SIG

Diseño y difusión de Manual de Buenas Prácticas en Oficinas	may-25	Responsable del SIG
Seguimiento del indicador de consumo de combustible	Todo el 2025	Responsable del SIG
Análisis y resultado	ene-26	Responsable del SIG

Con el fin de poder conseguir los objetivos fijados, se incrementará el control mensual de cada uno de ellos para poder comprobar su evolución, recordando a todos los conductores de la flota de vehículos de **LIMASA**, que deben de realizar una conducción eficiente para ahorrar combustible, así de realizar las revisiones periódicas de mantenimiento de cada uno de los vehículos para evitar consumos innecesarios por no mantenimiento correcto.

En cuanto al consumo de energía eléctrica, se realizará un seguimiento a través de las facturas recibidas pudiendo comprobar su evolución. De igual manera, periódicamente se enviarán correos electrónicos sobre recordatorio de buenas prácticas ambientales.

En relación con el consumo de papel, cartuchos de tinta y tóner, se llevará a cabo un control periódico del uso de papel y del funcionamiento racional de la fotocopiadora. Asimismo, se recordarán estas buenas prácticas ambientales mediante el envío regular de correos electrónicos informativos y la sensibilización ambiental en oficinas.

MEJORAS INVERSIONES:

Durante el año 2024, la organización ha llevado a cabo diversas actuaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental. Entre las principales inversiones realizadas, destaca la adquisición de dos vehículos híbridos y dos vehículos propulsados por GLP (Gas Licuado de Petróleo), lo que ha supuesto un avance significativo hacia una flota más eficiente y con menores emisiones contaminantes.

Asimismo, se han conseguido reducciones destacables en diversos consumos y residuos generados, como es el caso del uso de tóner en las oficinas y de productos de limpieza. De igual manera, se ha logrado disminuir la generación de residuos sólidos, en particular la lana de acero, y se ha registrado una bajada en los niveles de emisión

de contaminantes atmosféricos, concretamente óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO_2) y partículas en suspensión (PM), contribuyendo así a la mejora de la calidad del aire y al cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos.

8. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Las actuaciones de **LIMASA y ALANA** tienen como objetivo la minimización de consumos y la recuperación, el reciclaje y la reutilización de sus residuos.

A lo largo del año, como venimos haciendo desde la implantación del Sistema de gestión ambiental en base a UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS, se lleva a cabo un exhaustivo y continuo seguimiento de la generación de residuos y evolución de consumos con el fin de actuar sobre aquellos aspectos de nuestra actividad que puedan tener un impacto negativo sobre nuestro entorno.

INDICADORES AMBIENTALES

Como se analiza en este apartado, los indicadores ambientales de **LIMASA y ALANA**, se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave:

- eficiencia energética,
- eficiencia en el consumo de materiales,
- agua,
- residuos,
- biodiversidad, y
- emisiones.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- una cifra A, que indica el impacto/ consumo total anual en el campo considerado,
- una cifra B, que indica la producción anual global de la organización (en número de trabajadores), y
- una cifra R, que indica la relación A/ B

La indicación del impacto/ consumo total anual en el ámbito considerado, cifra A, se comunicará como sigue:

- Sobre la eficiencia energética: por lo que se refiere al «consumo directo total de energía», el consumo anual total de energía, expresado en KWh.

No se ha incluido ningún indicador del porcentaje del consumo anual total de energía producida por la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables, por no aplicar en nuestras instalaciones ya que no se dispone de energías renovables en **LIMASA Y ALANA.**

- Sobre la eficiencia en el consumo de materiales: el «gasto másico anual de los distintos materiales utilizados» se expresa en toneladas.
- Sobre el agua: el «consumo total anual de agua» debe expresarse en m^3
- Sobre los residuos:
  - la «generación total anual de residuos», desglosada por tipo, se expresa en toneladas.
  - la «generación total anual de residuos peligrosos» debe expresarse en kilogramos o toneladas
- sobre la biodiversidad: la «ocupación del suelo» se expresa en m^2 de superficie en relación con el número de empleados de empleados en oficina sobre las emisiones, cuando proceda:
  - Las «emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero», incluidas al menos las emisiones de CO_2, CH_4, N_2O, HFC, PFC y SF_6, deben expresarse en toneladas equivalentes de CO_2,
  - Las «emisiones anuales totales de aire», incluidas al menos las emisiones de SO_2, NO_x y PM, deben expresarse en kilogramos o toneladas.

La indicación de la producción anual global de la organización, **cifra B,** será el número de trabajadores del periodo analizado en la Declaración ambiental.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el periodo analizado.

Puesto que los datos se presentan relativizados en función del número de trabajadores incluidos dentro del alcance del Sistema de gestión ambiental (Madrid), se indica a continuación el número medio de trabajadores del periodo analizado, así como de los dos años anteriores, dado que realizamos comparaciones interanuales siempre que sea posible:

AÑO	Nº MEDIO DE TRABAJADORES MADRID/OFICINA		Nº MEDIO DE TRABAJADORES TOTAL PLANTILLA MADRID		
2021	16 (LIMASA)	1 (ALANA)	366,67 (LIMASA)	50,25 (ALANA)	**416,92**
2022	16 (LIMASA)	1 (ALANA)	367 (LIMASA)	52,92 (ALANA)	**419,92**
2023	17 (LIMASA)	1 (ALANA)	368,58 (LIMASA)	55 (ALANA)	**423,58**
2024	18 (LIMASA)	1 (ALANA)	351,25 (LIMASA)	51,83 (ALANA)	**403,08**

Como se irá indicando dentro de cada apartado algunos indicadores ambientales son asimismo analizados respecto al número de trabajadores de oficinas centrales o total plantilla de Madrid.

Por otro lado, este año se ha relativizado el consumo de combustible entre los empleados totales de todas las delegaciones, ya que el proveedor no nos emite los datos por delegación. El número total medio de empleados en 2024 es de 989,92 empleados/as.

Por otro lado, el número de servicios activos en clientes en el periodo de 2024 son los siguientes por organización:

- **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.:** limpieza: 41; conserjería: 1; jardinería: 1. Total servicios en la Comunidad de Madrid: 12.

- **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.:** limpieza: 37; conserjería: 0; limpieza + mantenimiento: 1; limpieza + mantenimiento + conserjer:1; jardinería 0. Total servicios en la Comunidad de Madrid: 5.
- **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U**.: 7 servicios, todos ellos en la Comunidad de Madrid.

CONSUMOS

✓ Consumo total de energía eléctrica

En relación con el origen de la energía eléctrica, esta se contrata a la empresa ***FENIE ENERGÍA***.

Origen e Impacto Ambiental de la Electricidad Consumida

ORIGEN	FENIE ENERGIA, S.A.	MIX GENERACIÓN NACIONAL
Renovable	8,7 %	50,8 %
Cogen. Alta eficiencia	3,3 %	2,6 %
CC Gas Natural	34,4 %	18,3 %
Carbon	5,6 %	1,5 %
Fuel/Gas	2,1 %	1,2 %
Nuclear	37,8 %	20,9 %
Otras no renovables	8,1 %	4,7 %

Emisiones de dióxido de carbono media
0,25 kg de dióxido de carbono por kWh consumido

Las cantidades anuales consumidas de electricidad en las oficinas de **LIMASA** en la calle Villanueva nº 22, a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

Meses	KWh
Enero 2024	3022
Febrero 2024	2436
Marzo 2024	1982
Abril 2024	1695
Mayo 2024	1227
Junio 2024	1290
Julio 2024	2274
Agosto 2024	2348
Septiembre 2024	1360
Octubre 2024	1693
Noviembre 2024	2339
Diciembre 2024	2684
Total consumo de electricidad oficinas C/Villanueva 22	**24.350 KWh**

La evolución del consumo de electricidad en las oficinas de la calle Villanueva, es el siguiente:

AÑO	TOTAL (KWh)	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/oficina Calle Villanueva 22-Madrid)
2021	26.143,00	26,143	1,63
2022	26.240,00	26,24	1,64
2023	22.846,00	22,846	1,34
2024	**24.350,00**	**24,350**	**1,35**

Se ha producido un mínimo aumento de un 0,66% en el consumo relativizado de electricidad en las instalaciones centrales de Madrid de la calle Villanueva 22 respecto al periodo anterior analizado.

Las cantidades anuales consumidas de electricidad en las oficinas de **ALANA** de la calle Donoso Cortés, 42, a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

Meses	**KWh**
Enero 2024	157
Febrero 2024	95
Marzo 2024	124
Abril 2024	54
Mayo 2024	44
Junio 2024	64
Julio 2024	67
Agosto 2024	89
Septiembre 2024	50
Octubre 2024	67
Noviembre 2024	99
Diciembre 2024	133
Total consumo de electricidad oficinas C/Donoso Cortes	**1043 KWh**

En cuanto al consumo de **ALANA** de la calle Donoso Cortés 42, por trabajador, se ha producido un aumento de un 47,94% en el consumo relativizado de electricidad esto es debido a una mayor actividad en la oficina.

AÑO	TOTAL (KWh)	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/oficina Calle Donoso Cortes 42-Madrid)
2022	970,12	0,97	0,97
2023	705,00	0,70	0,70
2024	1043,00	1,04	1,04

Actualmente **LIMASA** no dispone de fuentes de energía renovable propias.

- ✓ **Consumo de combustible**

Para obtener los MWh de gasóleo y gasolina, se han considerado los factores de conversión facilitados por Gasnam.

Para obtener los MWh de gas natural, se han considerado los factores de conversión facilitados por la página web de ENAGAS.ES de la población de Alcalá de Henares.

El consumo de combustible durante el periodo declarado es el correspondiente a la flota de 48 vehículos de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U., LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U., y ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.	**LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.**	**ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**
VEHÍCULOS DIESEL	17	13	0
VEHÍCULOS GASOLINA	1	2	0
VEHÍCULOS HÍBRIDOS	1	2	1
VEHÍCULOS GLP	4	0	0
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	1	6	0

Las cantidades anuales consumidas de gasóleo, gasolina y gas natural a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

GASÓLEO:

Meses	**Litros**
Enero 2024	1.253,26
Febrero 2024	1.152,53
Marzo 2024	1.153,48
Abril 2024	990,04
Mayo 2024	1.204,34
Junio 2024	1.288,37
Julio 2024	1.021,03
Agosto 2024	825,48
Septiembre 2024	1.276,68
Octubre 2024	1.417,14
Noviembre 2024	1.190,42
Diciembre 2024	1.301,58
Total gasóleo año 2024	**14.074,35 litros**

GASOLINA:

Meses	Litros
Enero 2024	381,90
Febrero 2024	477,43
Marzo 2024	355,78
Abril 2024	662,43
Mayo 2024	637,30
Junio 2024	671,65
Julio 2024	530,90
Agosto 2024	472,09
Septiembre 2024	573,09
Octubre 2024	541,97
Noviembre 2024	462,69
Diciembre 2024	328,62
Total gasolina año 2024	**6.095,85 litros**

GAS NATURAL:

Meses	Kg
Enero 2024	230,33
Febrero 2024	224,32
Marzo 2024	150,07
Abril 2024	251,16
Mayo 2024	217,02
Junio 2024	177,63
Julio 2024	262,30
Agosto 2024	73,26
Septiembre 2024	275,28
Octubre 2024	244,20
Noviembre 2024	250,86
Diciembre 2024	170,20
Total gas natural año 2024	**2.526,63 Kg**
Total gas natural año 2024	**1.877,29 m3**

El factor de conversión de Kg a m3 es de 0,743 Kg/m3, su densidad.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

sedigas gasnam

DENSIDAD DEL GAS NATURAL

	Densidad (*)	Temperatura	Presión	
Gas natura	0,743 kg/(n)m3	0 ºC	1 atm	Normal m3 Europeo

AÑO	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / trabajador/total plantilla Madrid)
2021	133,45	0,32009
2022	166,54	0,39660
2023	168,30	0,39732
2024	206,93	0,20904

Se ha producido un descenso de 47,39% en el consumo de combustible por trabajador con respecto al año 2023. Esto es debido sustancialmente al cambio en la relativización de dicho aspecto. En 2025 valoraremos este aspecto para adecuarlo según el dato ideal de relativización. Igualmente hemos propuesto objetivo sobre este aspecto para el periodo de 2025.

El indicador básico de eficiencia energética, que incluye el consumo de energía eléctrica y de combustible, durante el año 2024 es el siguiente:

AÑO	TOTAL (MWh)	RATIO (MWh / Total plantilla Madrid)
2021	159,59	0,38
2022	192,78	0,46
2023	191,85	0,45
2024	232,32	0,58

El indicador de eficiencia energética aumenta un 27,73% respecto al anterior periodo.

Respecto a los factores de conversión, se modifican este año adecuándolos a las fuentes bibliográficas más actuales. Hemos utilizado los factores de conversión oficiales proporcionados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Estos factores se basan en el Poder Calorífico Inferior (PCI) de cada combustible.

Factores de conversión oficiales a kWh (PCI)

Combustible	Unidad	kWh por unidad
Gasóleo (B7)	litro	9,37
Gasolina (E5)	litro	8,74
Gas natural	m³	11,6

✓ **Consumo de papel.**

AÑO	TOTAL (folios)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador plantilla Madrid)
2021	120.000	0,5880	0,001410
2022	120.000	0,5880	0,001400
2023	150.000	0,7350	0,001735
2024	150.000	0,7350	0,001823

Se ha producido un incremento de un 5,09% en el consumo con respecto al año 2023.

Para el cálculo del peso del papel, se ha tenido en cuenta que un folio pesa $4´9*10^{-6}$ toneladas, porque mide 297x210mm ($0,062m^2$) y su densidad es de $80gr/m^2$.

El consumo de papel que se ha considerado es el consumido en las tres organizaciones certificadas dentro del alcance.

- ✓ **Consumo de tóner.**

Se ha recalculado el consumo de tóner estableciendo como medida relativizada las toneladas por número de empleados del alcance (plantilla de Madrid). Los datos declarados son los siguientes:

AÑO	TOTAL (t)	RATIO (t/ nº trabajadores plantilla Madrid)
2021	0,0104	0,000025
2022	0,0136	0,000032
2023	0,0064	0,000015
2024	0,00504	0,000013

Para el cálculo del peso total se ha tomado como referencia el peso medio de 800 gramos por unidad consumida.

Se produce un descenso del 17,24% con respecto al consumo del año 2023.

✓ Consumo de Productos de Limpieza:

El consumo de productos de limpieza en 2024 es el siguiente:

PRODUCTOS	DENSIDAD (g/l)	2024			PESO TOTAL 2024 (GRAMOS)	TOTAL 2024 (T)	RATIO 2024 (t/ trabajador)
		UDS	VOL (L/UDAD)	TOTAL			403,08
AGUA FUERTE 1 LITRO	1116	9	1	9	10.044	0,010044	0,000025
AMBIENTADOR LAVANDA 1 LITRO DISCLIN	940	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. AMBIENTADOR DISICLIN LAVANDA	943	21	5	105	99.015	0,099015	0,000246
GARRAFA 5 L. AMBIENTADOR DISCLIN LIMON	940	0	5	0	0	0,000000	0,000000
AMBIENTADOR LIMON DISCLIN 750 PISTOLA	940	59	0,75	44	41.595	0,041595	0,000103
AMBIENTADOR PINO PISTOLA DISCLIN	943	33	0,75	25	23.339	0,023339	0,000058
AMBIENTADOR GALLO LITRO C/P	940	3	1	3	2.820	0,002820	0,000007
AMBIENTADOR LAVANDA LITRO VIOKOX	905	0	1	0	0	0,000000	0,000000
AMBIENTADOR LIMON PISTOLA DISICLIN	940	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
AMONIACO LITRO LOS NIETOS	987,2	7822	1	7.822	7.721.878	7,721878	0,019157
AMONIACO PERFUMADO DE LITRO LOS NIETOS	992	1245	1	1.245	1.235.040	1,235040	0,003064
GARRAFA 5 L. CERA ROJA EXPRES	1000	11	5	55	55.000	0,055000	0,000136
GARRAFA 5 L LAVICERA GARLEN	1000	70	5	350	350.000	0,350000	0,000868
GARRAFA 5 L DECAPANTE ALCALINO CN-1	1060	582	5	2.910	3.084.600	3,084600	0,007653
GARRAFA 5 L DESENGRASANTE SPREAD	1034	32	5	160	165.440	0,165440	0,000410
DESINCRUSTANTE WC BAIN 1 L.	1070	268	1	268	286.760	0,286760	0,000711
LAVAVAJILAS LA TUNA 1,5 LITROS	1066	159	1,5	239	254.241	0,254241	0,000631
GARRAFA 5 LITROS AMONIACAL MANAN	1010	144	5	720	727.200	0,727200	0,001804
FREGASUELOS ROTEN 1,5 LITROS	1027	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR BAÑO ORO 1,5 LITROS	1070	648	1,5	972	1.040.040	1,040040	0,002580
LIMPIAMOPAS 750 M VINFER 2C/PISTOLA	770	70	0,75	53	40.425	0,040425	0,000100
LIMPIAMOPAS CLEVERSHINE 750 ML C/P CLEVERNET	785	267	0,75	200	157.196	0,157196	0,000390
GARRAFA 5 LITROS GEL DERMO YUPI	1010	57	5	285	287.850	0,287850	0,000714
GARRAFA 5 LITRO GEL DE MANOS MANAN	1034	190	5	950	982.300	0,982300	0,002437
GARRAFA 5 LITROS GEL WINS 002	1010	31	5	155	156.550	0,156550	0,000388
LEJIA NIETOS DE LITRO	980	24619	1	24.619	24.126.620	24,126620	0,059855
DETERLEJIA DE 2 LITROS LA TUNA	1066	30	2	60	63.960	0,063960	0,000159
LIMPIACRISTALES MULTIUSO PISTOLA CN-19	985	7	0,75	5	5.171	0,005171	0,000013
LIMPIACRISTALES MULTIUSOS LITRO CN-19	985	376	1	376	370.360	0,370360	0,000919
GARRAFA 5 LITROS LIMPIACRISTALES CN-19	985	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. LIMPIACRISTALES FRIGLASS	984	0	5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR ACERO INOX CLEVERSHINE C/9	779	8	1	8	6.232	0,006232	0,000015
GARRAFA 1,5 K JABONOSO JONTEC TERRANOVA	1150	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5K JABONOSO ROTTEN	1027	67	5	335	344.045	0,344045	0,000854
LIMPIAMUEBLE WOODEL 1 LITRO C/PISTOLA	1000	66	1	66	66.000	0,066000	0,000164
MULTIUSO AMBIENTADOR 750 VINFER	910	320	0,75	240	218.400	0,218400	0,000542
QUITATINTAS PISTOLA LITRO CN-47	1000	841	0,75	631	630.750	0,630750	0,001565
GARRAFA 5 LITROS QUITATINTAS PISTOLA CN-47	1000	41	5	205	205.000	0,205000	0,000509
GARRAFA 5L. JONTEC ETERNUM	1040	17	5	85	88.400	0,088400	0,000219
GARRAFA 5 L. CRISTALIZADOR CN-3	1155	21	5	105	121.275	0,121275	0,000301
GARRAFA 5 L. JONTEC TECHNIQUE	1115	7	5	35	39.025	0,039025	0,000097
GARRAFA 5 L. JONTEC Nº 1	1000	160	5	800	800.000	0,800000	0,001985
ANTICAL PRESSKL 1L.	1070	32	1	32	34.240	0,034240	0,000085
GARRAFA 5 L. SUPER LIMPIADOR	1048	189	5	945	990.360	0,990360	0,002457
LIMP. JABONOSO ROTTEN 1,5 L.	1027	404	1,5	606	622.362	0,622362	0,001544
LIMP. JABONOSO ROTTEN 5 L.	1027	0	5	0	0	0,000000	0,000000

BOTELLA LITRO GEL CUERPO Y CABELLO TORK	1030	77	1	77	79.310	0,079310	0,000197
GARRAFA 5 L. DETERGENTE CLORADO CN-39	1075	16	5	80	86.000	0,086000	0,000213
GARRAFA 5 L. SOLUCIÓN VIRUCIDA JAGUAR V407	854,4	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 LITROS GEL DE MANOS HIGIENIZANTE CN-23/D	1019	9	5	45	45.855	0,045855	0,000114
GARRAFA 5 LITROS HIGIENIZANTE JAGUAR M3	970	751	5	3.755	3.642.350	3,642350	0,009036
GARRAFA 5 LITROS FREGASUELOS PERFUMADO SUPRA	990	531	5	2.655	2.628.450	2,628450	0,006521
MULTIUSOS VINFER CON PISTOLA	910	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFAS 5 L. AMONIACAL LIMPIATODO ARRIXACA	1000	386	5	1.930	1.930.000	1,930000	0,004788
AMONIACAL LIMPIATODO 1 LITRO ARRIXACA	1000	36	1	36	36.000	0,036000	0,000089
GARRAFA 5 L. JONTEC TERRANOVA	1150	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. SUAVIZANTE ROYAL	1020	41	5	205	209.100	0,209100	0,000519
GARRAFA 2.43 L SUAVIZANTE VERNEL	1020	14	2,43	34	34.700	0,034700	0,000086
GARRAFA 5 L. HIGIENIZANTE M3 VINFER	970	8	5	40	38.800	0,038800	0,000096
GARRAFA 5 L. GEL HIDROALCOHOLICO V406	880	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. AMONIACAL LIMPIADOR TODO MANAN	1000	34	5	170	170.000	0,170000	0,000422
FREGASUELOS HALCON MANZANA 1,5 LITROS	1010	0	1,5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR DISICLIN ESPACIEL BAÑOS 1500 ML	900	586	1,5	879	791.100	0,791100	0,001963
GARRAFA 5 L. DECAPANTE ACIDO CN-2	1070	1	5	5	5.350	0,005350	0,000013
GARRAFA 5 L. DESENGRASANTE CN-59	1050	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. BACTERICIDA HIGIENIZANTE CN-45	1045	0	5	0	0	0,000000	0,000000
LIMP. MULT. DESINFECTANTE DISICLIN LAVANDA 1 L.	1016,8	28	1	28	28.470	0,028470	0,000071
GARRAFA 5 LITROS MANIX LAVAVAJILLAS	1020	15	5	75	76.500	0,076500	0,000190
GARRAFA 5 L. CN-15 ESPUMA CONTROLADA	1074	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. CN-16 LIMPIADOR INDUSTRIAL	1065	0	5	0	0	0,000000	0,000000
LIMPIADOR JABONOSO DISICLIN LITRO	1025	5	1	5	5.125	0,005125	0,000013
GARRAFA 5 L. MULTIUSOS PERFUMADO L.2	910	0	5	0	0	0,000000	0,000000
MULTIUSO EXTRAPERFUMADO L 2 750 V	910	0	0,75	0	0	0,000000	0,000000
AMBIENTADOR VAINILLA KOX LITRO	900	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. FREGASUELOS HALCON FLORAL	998	68	5	340	339.320	0,339320	0,000842
LEJIA LAVADORA DE LITRO	1070	0	1	0	0	0,000000	0,000000
VINAGRE DE LIMPIEZA DISICLIN MULTIUSOS LITRO	1000	111	1	111	111.000	0,111000	0,000275
GARRAFA 5 L VINAGRE	1000	152	1	152	152.000	0,152000	0,000377
DETERGENTE CAPRICHO JABON MARSELLA 3 LITRO	1028	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 LITROS DIVERSEY DESTAT	1040	135	5	675	702.000	0,702000	0,001742
GARRAFA 5 LITROS CERA CN-7	1045	0	5	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. CRISTALIZADOR CN-5	1045	0	5	0	0	0,000000	0,000000
PARDO JABON LIQUIDO GLICERINA 500 ml	1037	0	0	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L. FREGASUELOS HALCON LIMON	1020	41	5	205	209.100	0,209100	0,000519
MISTOL VAJILLAS 900	1026	0	1	0	0	0,000000	0,000000
GARRAFA 5 L VAJILLAS FAIRY	1000	0	5	0	0	0,000000	0,000000
DESENGRASANTE BRUMOL LITRO	1028	15	1	15	15.420	0,015420	0,000038
TOTAL					**56.774.065**	**56,7741**	**0,141**

AÑO	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador)
2021	64,397	0,15749946
2022	73,3897	0,17477070
2023	63,7817	0,15057646
2024	56,7741	0,14084945

Durante el año 2024 y con respecto al año 2023 se ha producido un descenso en cuanto al consumo de productos de limpieza de un 6,46%.

- ✓ **Consumo de agua.**

AÑO	TOTAL (m^3)	RATIO (m^3/trabajador Madrid oficina)
2021	126,38	7,90
2022	93,05	5,82
2023	135,82	7,99
2024	139,66	7,76

Se ha realizado un seguimiento del indicador de consumo agua a través de las facturas mensuales de **LIMASA** en sus instalaciones de la calle Villanueva nº 22.

Se experimenta un descenso de un 2,89% con respecto al consumo correspondiente al año 2023.

Este consumo se debe básicamente al uso de los aseos y la limpieza de las instalaciones de **LIMASA.**

En cuanto al consumo de **ALANA** de la Calle Donoso Cortes, se ha producido el mismo consumo respecto al año 2023.

AÑO	TOTAL (m^3)	RATIO (m^3/trabajador oficina ALANA)
2022	2,75	2,75
2023	3,00	3,00
2024	3,00	3,00

Durante este año 2024, se ha producido un incremento en los consumos de:

- ✓ **Consumo de energía eléctrica,** debido a un incremento de la actividad en las oficinas de ALANA; en LIMASA el aumento es mínimo.
- ✓ **Consumo de combustible,** debido a un incremento en las visitas a los centros de trabajo, así como a la labor comercial de los Gestores de los contratos de Madrid.
- ✓ **Emisiones a la atmosfera**, al haberse incrementado el consumo de combustible.
- ✓ **Consumo de papel y tóner,** debido a un mayor número de centros y clientes.
- ✓ **Generación de residuo tóner,** debido a un mayor número de centros y clientes.

RESIDUOS

Todos los residuos son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo correspondiente, procediéndose a la separación y segregación por categorías en nuestras instalaciones y posteriormente a depositarlos en los contenedores dispuestos para ello por el Ayuntamiento de Madrid (en el caso de residuos urbanos) o en los contenedores de las entidades autorizadas subcontratadas para la retirada y gestión.

A lo largo del año se ha establecido el control operacional sobre la generación de residuos mediante el seguimiento de las cantidades generadas y la comprobación de su correcta segregación por parte de la Responsable del Sistema de Gestión Integrado. Al respecto se encuentra establecido el Proceso de Control Operacional, Seguimiento y Medición, si bien como se ha indicado en este periodo no ha procedido su aplicación en cuanto a la generación de residuos peligrosos.

Cabe destacar que anteriormente **LIMASA Y ALANA** generaba envases contaminados durante la prestación de sus servicios, lo cual fue erradicado con la adquisición de productos sobre los que, una vez agotados, las buenas prácticas establecidas permiten que sean desechados como envases no contaminados, dejando por tanto de ser residuo peligroso una vez diluido sucesivamente el resto de producto contenido.

- ✓ **Residuo de lana de acero.**

En 2024 se ha seguido contando con el gestor autorizado contratado **CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA** (con número de autorización 13A01A2100026902B), para que traslade y gestione correctamente este residuo de lana de acero, utilizado en el proceso de abrillantado de pavimentos.

Durante el año 2024, se ha realizado una retirada de lana de acero para su correcta gestión el 27 de mayo de 2024. La comparativa respecto al anterior periodo es:

AÑO	TOTAL (Kg)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador total plantilla Madrid)
2023	388	0,388	0,00091599*
2024	168	0,168	0,00041679

**Hemos corregido errata de la anterior memoria respecto a las unidades de t/nº trabajadores total plantilla Madrid.*

✓ **Residuo de tóner y cartuchos de tinta.**

AÑO	TOTAL (Kg)	TOTAL (t)	RATIO (t/ trabajador total plantilla Madrid)
2021	8	0,008	0,00001919
2022	7	0,007	0,00001667
2023	9	0,009	0,00002125
2024	9	0,009	0,00002233

Se ha producido un incremento de un 5,09% en los residuos generados de cartuchos de tinta y toner con respecto al año 2023 en datos relativizados al nº de empleados; en datos absolutos se mantiene en la misma cantidad que en el periodo anterior.

- ✓ **Generación de residuos peligrosos: fluorescentes y RAEEs.**

AÑO	TOTAL (unidades)	TOTAL (t)	RATIO (t / trabajado oficina Madrid)
2021	0	0	0
2022	24	0,01248	0,000780
2023	10	0,00520	0,000306
2024	0	0	0

En 2024 no se ha producido residuo de fluorescentes durante el periodo de 2024.

En resumen, los residuos generados son:

AÑO	RESIDUO TONER		LANA DE ACERO		FLUORESCENTRES	
	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*2 (t trabajador)
2021	0,008	0,00002114				
2022	0,007	0,00001679			0,01248	0,00078
2023	0,009	0,00002125	0,388	0,0009	0,00520	0,000306
2024	0,009	0,00002233	0,168	0,0004	0	0

***1** *El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de Madrid*

***2** *El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de la oficina de Madrid*

Consideramos que los residuos no peligrosos se corresponden a residuos de tóner, y los residuos peligrosos, engloba a residuos de lana de acero y fluorescentes. Por tanto, haciendo un resumen por peligrosidad;

AÑO	RESIDUO NO PELIGROSO		RESIDUO PELIGROSO	
	TOTAL (t)	RATIO*1 (t/ trabajador)	TOTAL (t)	RATIO*1 (t / trabajador)
2021	0,008	0,00002114		
2022	0,007	0,00001679	0,01248	0,00003
2023	0,009	0,00002125	0,39320	0,00093
2024	0,009	0,00002233	0,16800	0,00042

***1** *El número de trabajadores que se ha tenido en cuenta es el total de Madrid*

Se corrige el dato de t / trabajador de residuo peligroso de 2023 por detección de dato erróneo.

EMISIONES:

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:

Las emisiones identificadas en **LIMASA y ALANA** proceden de los vehículos, los cuales se someten al mantenimiento preventivo correspondiente y a las inspecciones técnicas pertinentes, no habiéndose identificado incumplimientos legales durante las mismas, y del consumo de energía eléctrica, que en 2024 no ha procedido de fuentes de energía 100% renovables. Las emisiones a la atmósfera debidas al consumo de combustible de los vehículos más la electricidad (sumada en 2024) se muestran en el siguiente cuadro. Para la cuantificación de las mismas se ha utilizado el factor de conversión proporcionado OECC en la Calculadora versión 29 de fecha de 09/05/2024 (Organismo Español de Cambio Climático).

AÑO	TOTAL ($t\ CO_2$)	RATIO ($t\ CO_2$ e/ trabajado total plantilla Madrid)
2021	29,02	0,0696062
2022	38,46	0,0916000
2023	32,81	0,0774633
2024	58,401	0,1449080

Como se puede observar el indicador de toneladas CO_2 eq/ trabajador/a Madrid ha aumentado en un 50,96% con respecto a los datos obtenidos en el año 2023. Esto se debe al aumento en el consumo de combustible y el cambio del cálculo (total delegaciones /nº total de la plantilla en todas las delegaciones), así como que este año el consumo de electricidad sí produce emisiones de CO2 a la atmósfera.

No existen focos de emisión fijos ni otras emisiones de gases invernadero al no disponer de dicha tipología de fuentes de emisión. Las instalaciones de Madrid funcionan únicamente con energía eléctrica.

EMISIONES ANUALES TOTALES AL AIRE:

Con relación a las **emisiones anuales totales al aire,** derivadas del uso de combustible de vehículos: SO2, NOx y PM (materia particulada) y que son las derivadas de los desplazamientos, hemos utilizado el factor de conversión del Ministerio de Medioambiente, según Anexo II-IV (transporte, carretera combustión tcm30-541764).

En el caso de la gasolina y el diésel, hemos tenido en cuenta el último estudio de la OCU sobre consumos de vehículos, tomando el consumo más desfavorable según tipo de combustible, siendo de 6,6l/100km para la gasolina y de 4,4l/100km para el diésel.

Para el caso de gas natural, hemos tenido en cuenta el factor de conversión de cervantes gas sobre el consumo de gas natural a los 100km para turismos, siendo de $14m^3$/100km (https://cervantesgas.com.ar/cuanto-se-gasta-de-gnc-cada-100-km/).

Cabe recordar que en 2024 relativizamos por el nº total de empleados de todas las delegaciones como el consumo de combustible por no poder disponer de los datos de la delegación de Madrid en solitario.

Tenido todo esto en cuenta los resultados obtenidos para este año 2024 los siguientes:

✓ **Emisiones NO_X**

AÑO	TOTAL (kg NO_x)	RATIO (kg NO_x/ trabajador total plantilla Madrid)
2021	113,29407	0,27174
2022	150,09521	0,35744
2023	156,26999	0,36892
2024	204,24548	0,20633*

*ratio total plantilla de todas las delegaciones

Como se puede observar el indicador de toneladas NOx/ trabajador/a Madrid se ha reducido en un 44,07% con respecto a los datos obtenidos en el año 2023.

✓ **Emisiones SO_2**

AÑO	TOTAL (kg SO_2)	RATIO (kg SO_2 / trabajador total plantilla Madrid)
2021	0,146113	0,00035
2022	0,183672	0,00044
2023	0,188032	0,00044
2024	0,279983	0,00028*

*ratio total plantilla de todas las delegaciones

Como se puede observar el indicador de toneladas SO_2 trabajador/a Madrid se ha reducido en un 36,29% con respecto a los datos obtenidos en el año 2023.

✓ **PM**

AÑO	TOTAL (kg PM10)	RATIO (kg PM10 / trabajador total plantilla Madrid)
2021	4,43271	0,01063
2022	5,90122	0,01405
2023	6,16275	0,01455
2024	7,92888	0,00801*

*ratio total plantilla de todas las delegaciones

Como se puede observar el indicador de toneladas PM/ trabajador/a Madrid se ha reducido un 44,95% con respecto a los datos obtenidos en el año 2023.

El descenso de las emisiones de NOx, SO2 y PM se deben a la modificación del dato de relativización y el dato de consumo, que ahora es de todas las delegaciones por lo que la comparativa difiere en este sentido. El año que viene dispondremos de una comparativa más real.

VERTIDOS Y RUIDOS.

La totalidad de los vertidos líquidos generados por **LIMASA** y **ALANA** se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento.

En cuanto a los ruidos no se han realizado mediciones específicas de las emisiones de la maquinaria utilizada, si bien esta en todo caso dispone de las pertinentes Declaraciones y Marcado CE de conformidad, no habiéndose considerado pertinente la realización de estudios de ruido ni al respecto ni en cuanto a las oficinas centrales de **LIMASA y ALANA.**

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Se han incorporado las recomendaciones del Reglamento Europeo 2018/2026, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 en relación con el cálculo de los indicadores de biodiversidad.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1850602VK4715B0001YA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE
CL VILLANUEVA 22
28001 MADRID [MADRID]
Oficinas
2011
100,000000
485

PARCELA CATASTRAL
CL VILLANUEVA 22
MADRID [MADRID]
485
230
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	00	01		33
OFICINA	00	01		152
OFICINA	01	01		152
OFICINA	02	01		134
OFICINA	03	01		13

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1/300
18506
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.
Martes 22 de Mayo de 2018
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Elementos Lineales
Límite zona verde
Hidrografía

CONSULTA

Nuestras instalaciones se encuentran situadas en la calle Villanueva, 22 de Madrid.

Edificio reformado durante el año 2009, con 230 metros cuadrados de solar en él que se han construido 485 metros cuadrados. Con una planta baja, con garaje, archivos, Office, dos plantas destinadas a oficinas y una tercera destinada a terraza.

Eficiencia en el uso de superficie total del suelo:

	2022	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2022-16)	2023	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2023-17)	2024	RATIO (Trabajadores oficinas C/Villanueva año 2024-18)
Superficie ocupada	230 m^2	14,38	230 m^2	13,53	230 m^2	12,78
Uso total del suelo	100 m^2	6,25	100 m^2	5,88	100 m^2	5,56
Superficie sellada total	100 m^2	6,25	100 m^2	5,88	100 m^2	5,56
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	5 m^2	0	0 m^2	0	0 m^2	0

Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m^2	0	0 m^2	0	0 m^2	0

La superficie de **ALANA** es de 61 metros cuadrados, en las que se encuentra un despacho, pequeño almacén y un aseo, adaptado para minusválidos.

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9866410VK3796F0002YH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL DONOSO CORTES 46 Pt:00 Pt:01
28015 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Comercial
Superficie construida: 76 m2
Año construcción: 2020

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
COMERCIO	00/01	61
Elementos comunes		15

PARCELA

Superficie gráfica: 116 m2
Participación del inmueble: 7.00 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Escala: 1/150

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: MADRID 5
Código registral único: 28092000005617
Fecha coordinación: 19/04/2021

Martes , 22 de Marzo de 2022

Eficiencia en el uso de superficie total del suelo.

	2022	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2022-1)	2023	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2023-1)	2024	RATIO (Trabajadores oficinas C/Donoso Cortes 2024-1)
Superficie ocupada	61 m^2	61	61 m2	61	61 m2	61
Uso total del suelo	61 m^2	61	61 m2	61	61 m2	61
Superficie sellada total	61 m_2	61	61 m2	61	61 m2	61
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m^2	0	0 m2	0	0 m2	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m^2	0	0 m2	0	0 m2	0

9. SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN

LIMASA y ALANA disponen de una metodología para identificar, crear y mantener un registro actualizado de los requisitos legales ambientales que le son de aplicación y obligado cumplimiento u otros requisitos suscritos voluntariamente.

Nuestra organización cuenta con un servicio contratado con la empresa INFOSALD, que nos proporciona de forma periódica actualizaciones sobre novedades legislativas que puedan afectarnos.

Asimismo, **LIMASA y ALANA** obtienen información relativa a la legislación medioambiental mediante la consulta de páginas especializadas y a través de una asesoría externa especializada en la materia.

Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los requisitos legales aplicables, con el objetivo de garantizar que toda la información se encuentra debidamente actualizada.

Por la presente, **LIMASA y ALANA** declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como de las condiciones establecidas en las autorizaciones correspondientes, durante el periodo contemplado en la presente Declaración Medioambiental, en todos los centros incluidos en la misma.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION Y FUNCIONAMIENTO	De fecha 05/07/11 nº Exped. 711/2011/04874. A nombre de **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.** Para LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., hay un contrato de arrendamiento de oficina de fecha 01/10/11. Posteriormente el edificio pasa a ser propiedad de otra empresa del grupo VILLANUEVA RENTAL y se ha visto el contrato de arrendamiento entre esta y LIMASA MEDITERRANEA, S.A., y entre LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., a fecha 1 de febrero de 2013 El 7 de junio de 2018 VILLANUEVA RENTAL registra en la Junta Municipal de Salamanca, cambio de titularidad de actividades de LIMASA MEDITERRANEA, S.A. a la propia VILLANUEVA RENTAL, con nº de anotación 2018/624152 y es aprobada con fecha 30/09/2020 El 10 de marzo de 2021 se registra telemáticamente la Declaración Responsable de Actividades económicas para el local situado en la calle Donoso Cortes 46, de **ALANA.SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**	Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas. Ayuntamiento de Madrid.	Declaración Responsable entregada al Ayuntamiento de Madrid.

REGISTRO DE PRODUCTORES	**LIMASA MEDITERRANEA, S.A.**: Nº A28298930/MD171/2009/59108 de fecha de expedición 02 de octubre de 2009. (NIMA:2800059108) **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.:** Nº A28297869/MD171/2009/59681 de fecha de expedición 08 de octubre de 2009. (NIMA:2800059681) **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.U.** Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid el Registro de productor de residuo peligroso en el Centro de trabajo de la Universidad de Alcalá el día 26/01/2023 siendo autorizado con fecha 27/02/2023 (NIMA 2800123792) **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L**. se solicita la inscripción como pequeño productor de Residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid, el día 09/03/2018 siendo autorizado con fecha 16/11/2018 (NIMA 2800102269)	Ley Residuos de 7 de 2022	Inscripción pequeño productor de residuos peligrosos. Nº de Inscripción **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.** (MADRID) A28898930/MD171/2009/59108 Nº de Inscripción **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.** A28297869/MD171/2009/59681 Nº de Inscripción **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.** 13PO2A1700038393V Nº Inscripción de **ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.** 13P02A1700022927F
IDENTIFICACIÓN INDUSTRIAL.	Nº de anotación: 2011/324253 a nombre de **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.** de 14 de julio de 2008 Número de anotación: 20180268857 a nombre de **ALANA SERVICIOS INTEGRALES** de 9 de marzo de 2018	Ley 10/1993 sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.	Identificación industrial comunicada a la autoridad competente.
AUDITORIA ENERGÉTICA	Se ha realizado la auditoria energética en el edificio Administrativo de Madrid, en la calle Villanueva, 22 y la auditoria energética de la flota de vehículos en el mes de noviembre de 2021	Artículo 8 de la Directiva Europea 2012/27/UE, RD 56/2016 (12 de febrero /16)	Realizada y comunicada a la Consejería de Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid

10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

La siguiente verificación y validación será efectuada en el mes de abril de 2026, abarcando el período de enero de 2025 a diciembre de 2025.

Durante este período las partes interesadas que deseen consultar nuestra declaración ambiental pueden hacerlo través de nuestra web: www.limasa.com y www.alana.com.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 81.10 "Servicios integrales a edificios e instalaciones", 81.21 "Limpieza general de edificios, 81.30 "Actividades de jardinería" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO LIMASA**, en posesión del número de registro ES-MD-000309

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, 1 de julio de 2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.